

Montevideo, 9 de enero 2023

Dirección Administrativa
Jefa Servicios Generales
Sra. Ana Laura De los Santos

Se solicita realizar llamado a Compra Directa por los siguientes ítems, ya que los procedimientos vigentes del pedido N°.744/2022 vencen en este mes de febrero.

Cantidad mensual	Unidad de medida	Detalle
400	Unidad	Jugo de manzana o durazno + 2 medialunas simples
400	Unidad	Jugo de manzana o durazno + alfajores (tipo Yo-Yo o Maicena)
65	Unidad	Jugo dietético, sin azúcar aprobado por ADU + 2 medialunas saladas simples
65	Unidad	Jugo de manzana o durazno + 2 galletas de arroz dulce (sabor vainilla, chocolate o dulce de leche)

JUGO DE FRUTA SABOR MANZANA O DURAZNO

ENVASE: De 250 ml aproximadamente.

ESPECIFICACIONES: No deben ser de frutilla, ananá o naranja, deben ser aptos para celíaco, aprobado por ACELU.

Debe expresar peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase. **PRESENTAR HABILITACIÓN DE PRODUCTO IMM**

JUGO DE FRUTA SABOR MANZANA O DURAZNO DIETÉTICO, SIN AZUCAR:

ENVASE: De 250ml aproximadamente.

ESPECIFICACIONES: No deben ser de frutilla, ananá o naranja, deben ser aptos para celíaco, aprobado por ACELU.

Debe expresar el peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase. **PRESENTAR HABILITACIÓN DE PRODUCTO IMM.**

MEDIALUNAS DE MANTECA:

ENVASE: Peso aproximado de 45gr.

ESPECIFICACIONES: Producto alimentación natural obtenido mediante la mezcla de ingredientes panificables. Es de textura suave y crujiente.

Deben presentar habilitación de IMM de panadería.

ALFAJORES DE MAICENA

ENVASE: Peso aproximado de 40gr.

ESPECIFICACIONES: Producto que surge de la mezcla de harina 0000, maicena, huevo. Leche, manteca, azúcar, polvo de hornear y dulce de leche.

Deben presentar habilitación de IMM de panadería.

ALFAJORES TIPO YOYO

ENVASE: Peso aproximado de 35gr

ESPECIFICACIONES: Producto que surge de la mezcla de harina 0000, maicena, huevo, leche, manteca, azúcar, polvo de hornear, malta, dulce de leche y chocolate cobertura.

Deben presentar habilitación de IMM de panadería.

GALLETAS DE ARROZ DULCES

ENVASE: Paquete de 150gr aproximadamente.

ESPECIFICACIONES: Producto que surge de la mezcla de arroz, edulcorante: sucralosa, producto aprobado por ACELU.

Debe expresar el peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase.

Deben presentar habilitación de planta y producto-IMM.

El envase de la mercadería debe ser con atmósfera modificada, en envase termo formado y sellado herméticamente, la caja de jugo debe estar envuelto en film. El producto debe ser transportado en ambiente fresco, seco y bajo condiciones que eviten su contaminación y el vehículo debe ser de uso exclusivo para el transporte de alimentos.

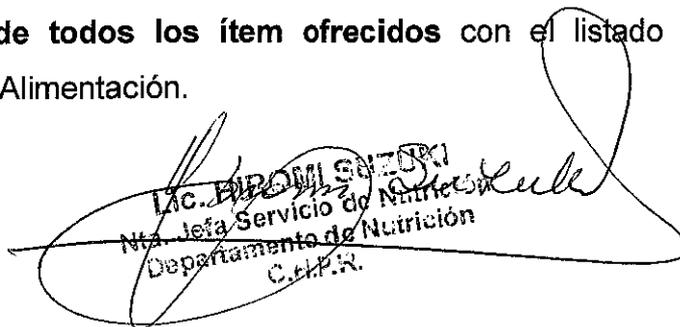
- Los alimentos que pueden ser consumidos por las personas celíacas, deben ser **aprobados por ACELU** (apto para celíacos) o estar incluidos en la lista de alimentos permitidos para celíacos.
- Los oferentes deben asegurar que los productos que importan o comercializan estén conformes con los registros del reglamento bromatológico nacional.
- Todos los productos deberán contener la cantidad de aditivos, conservantes, acidulantes, colorantes, espesantes, gelificantes, etc. Permitidos en el reglamento bromatológico nacional.
- Deberán presentar habilitación de Panadería y habilitación de vehículo de IMM.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

- En la cotización se debe establecer claramente: PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO o cualquier otra información que considere oportuna informar sobre el artículo.
- Los oferentes deberán establecer específicamente, si aceptan la adjudicación parcial o si su oferta es válida únicamente por la totalidad de los ítem solicitados.
- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítem correspondientes serán a demanda del C.H.P.R., no generando la misma obligación de compra por parte del C.H.P.R.

Se deberá presentar **muestra de todos los ítem ofrecidos** con el listado correspondiente en el Servicio de Alimentación.

Saluda atentamente,


Lc. **EROMI GONZALEZ**
Mta. Jefa Servicio de Nutrición
Departamento de Nutrición
C.H.P.R.